

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TÉCNICA Y DE PLANEACIÓN
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	ENERO 10 DE 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Se requiere contar con los servicios de apoyo a la gestión de una persona natural que logre Diseñar programas de optimización en los procesos de transformación y aplicación de insumos y materias primas, los cuales estarán enfocados a la aplicación de técnicas, procesos y procedimientos que le permitan a la empresa reducir sus costos operativos y/o mitigar el impacto ambiental de los procesos efectuados por la empresa, como la planta de tratamiento de agua potable, la planta de tratamiento de aguas residuales quebrada San Juan, Lombricultivo y las que se puedan construir, así mismo desarrollar estrategias que permitan el estímulo de los recicladores de oficio mediante su asociatividad, capacitaciones y demás actividades tendientes a continuar con el buen desarrollo de su trabajo e Impulsar los programas actuales a través de campañas ambientales y en general la creación de nuevos programas que coadyuven con el medio ambiente, el cuidado y uso responsable del agua, separación de residuos en la fuente y los demás concernientes a nuestro objeto social y de servicios públicos en general.

En consideración de las actividades descritas se sugiere que el perfil mínimo de Tecnólogo en Gestión de Recursos Naturales, asociado a esta necesidad con experiencia en manejo de proyectos ambientales.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1.1. Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ASISTENCIA TECNICA FRENTE AL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEPARACION EN LA FUENTE DE RESIDUOS, APROVECHAMIENTO DE ORGANICOS Y DEMAS PROGRAMAS AMBIENTALES IMPLEMENTADOS POR LA EMSER .E.S.P.

2.1.2. Descripción del objeto a contratar: Prestación del servicio para realizar las siguientes actividades:

- Apoyo en el diseño de programas de optimización en los procesos de transformación y aplicación de insumos y materias primas, los cuales estarán enfocados a la aplicación de técnicas, procesos y procedimientos que le permitan a la empresa reducir sus costos operativos y/o mitigar el impacto ambiental de los procesos efectuados por la empresa, como la planta de tratamiento de agua potable, la planta de tratamiento de aguas residuales quebrada San Juan, Lombricultivo y las que se puedan construir.
- Apoyar en la ejecución de estrategias que permitan el estímulo de los recicladores de oficio mediante su asociatividad, capacitaciones y demás actividades tendientes a continuar con el buen desarrollo de su trabajo
- Apoyo en el seguimiento al cumplimiento del programa de separación a los usuarios nuevos y antiguos del programa de separación en la fuente "Aprovechamiento de orgánicos" y realizar la plena identificación de los mismos.
- Impulsar los programas actuales a través de campañas ambientales y en general la creación de nuevos programas que coadyuven con el medio ambiente, el cuidado y uso responsable del agua, separación de residuos en la fuente y los demás concernientes a nuestro objeto social y de servicios

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

públicos en general.

- Apoyar en las actividades a desarrollar en los diferentes programas ambientales como son; Pilas con el ambiente, Club Héroes del ambiente y las campañas de ahorro y uso eficiente del agua.
- Brindar asistencia Técnica en la edificación de nuevos programas que lidere la empresa en el área social y ambiental.
- Brindar asistencia técnica a todos los generadores de residuos orgánicos en organizar y clasificar estos residuos para continuar con los programas de aprovechamiento que viene adelantando la EMSER ESP.

2.1.3. REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- a. No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la constitución y en la ley y no encontrarse en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- b. La propuesta deberá presentarse en la moneda oficial de la República de Colombia.
- c. Presentar certificados de estudios.
- d. No se aceptará propuesta cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error.
- e. El proponente por la sola presentación de su propuesta autoriza a la EMSER E.S.P., para constatar y verificar toda la información en ella suministrada.

2.1.4. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se establece como sitio para presentar la propuesta, la EMSER E.S.P., la cual se ubica en la Calle 4 con Carrera 13 esquina en el Líbano Tolima.

2.1.5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se adjudicará, siempre y cuando cumpla con los requerimientos de las presentes condiciones generales.

2.1.6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

Para efectos de seguimiento y control del acto contractual, la Dirección Técnica y de Planeación será la encargada de tomar las decisiones técnicas, de aspectos administrativos del contrato, recibir la información y documentación que entregue el contratista en cumplimiento de sus obligaciones y certificar su recibo a satisfacción.

2.1.7. LIQUIDACIÓN

De la ocurrencia y contenido de la liquidación. Los contratos de espacio sucesivo, aquellos cuya



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

2.1.8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (JUSTIFICACIÓN/ FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN)

Contratación Directa, consagrado en el acuerdo No 002 de Junio 14 de 2019, emanado de la Honorable Junta Directiva de la EMSE E.S.P.

El proponente asume bajo su costo y riesgo la presentación de la propuesta, por lo tanto La EMSER. E.S.P. no se hace responsable de reembolso de dineros por ocasión de ello.

2.1.9. RELACIÓN LABORAL

El CONTRATISTA no tendrá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la EMSER E.S.P., por lo tanto, toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es del CONTRATISTA, el cual realizara sus actividades de manera independiente y sin subordinación alguna.

2.1.2. Alcance: Prestación de servicios de apoyo a la gestión de programas ambientales de la EMSER ESP.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.

2.2.2. Plazo de Ejecución: A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta Ocho (08) meses más.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En los sitios asignados por la Empresa de Servicios Públicos del Libano Tolima.

2.2.4. Valor estimado del contrato: Diez millones Setecientos Veinte mil pesos M/cte (\$10.720.000).

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 32 del 10 de enero de 2020. Rubros 05410801 Acueducto, 05410802 Alcantarillado y 05410803 Aseo

2.2.5. Forma de pagos: Se pagara en 08 pagos mensuales, según cuentas de cobro, en las que se detallen los servicios realizados, según la necesidad presentada al contratista y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

2.2.6. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- Cumplir con el objeto del contrato.
- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el interventor del contrato.
- Presentar oportunamente los respectivos informes y cuentas de cobro.
- Hacer entrega de la información obtenida con los usuarios.
- No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.

2.2.7. IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES A LOS QUE SE ENCUENTRE SUJETO

El proponente una vez suscriba el acto contractual con la EMSER E.S.P., deberá asumir los costos de



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

legalización y perfeccionamiento de acuerdo a las normas vigentes.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. consagrado en el acuerdo No 002 de Junio 14 de 2019, en su emanado de la Honorable Junta Directiva de la EMSER E.S.P., artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Propuesta económica presentada por el Tecnólogo en Control Ambiental

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Hoja de vida
- Título de Tecnólogo en Gestión de los Recursos Naturales
- Registro Único Tributario RUT Actualizado

6. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes nuevo código de policía.

8. RESPONSABLES

Los presentes estudios previos fueron elaborados y diseñados por parte de la Dirección Técnica y de Planeación

NOMBRE: SERGIO ANDRES ALONSO CASTRO
CARGO: Director Técnico y de Planeación

FIRMA:

Sergio Andres Alonso